

Viernes, 6 de agosto de 2010

INFORMA

En la reunión informativa celebrada esta mañana en el EASMU, el Director general de Función pública comunicó a todas las Organizaciones sindicales el Acuerdo tomado en Consejo de Gobierno del 4 de agosto por el que, en base a la Ley 5/2010 de reducción del déficit público, quedan en suspenso desde enero de 2010 en adelante todas las medidas de acción social:

- Ayudas a estudios
- Ayudas a hijos discapacitados
- etc., etc.

Esta suspensión, únicamente, no afectaría a:

- Plan de pensiones.
- Indemnizaciones para la jubilación parcial anticipada

No hace falta decir que todas las Organizaciones sindicales presentes en esta reunión informativa mostramos nuestro más firme desacuerdo con el despropósito de unas medidas que vuelven a repercutir sobre los empleados públicos el peso de la crisis económica de la que no somos responsables.

UGT estudiara todas las medidas que puedan ser adoptadas y tomara las decisiones oportunas para intentar frenar esta nueva agresión a los empleados públicos.